

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

31 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2021, de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Suministro de infusores con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria/Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-035181/2020.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de infusores con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - c) División en lotes y número: Sí, 4 lotes.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33141000-0.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de octubre de 2020, 3 de noviembre de 2020 y 13 de noviembre de 2020 respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 360.064,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 175.032,00 euros.
— Importe total: 192.535,20 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de febrero de 2021.
 - b) Fecha de formalización: 8 de marzo de 2021.
 - c) Contratista/s:
— Baxter S.L., NIF B-46012696, lote/s 1, 2, 3, 4.
— Importe neto: 104.250,00 euros.
— Importe total: 114.675,00 euros.
— Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 9 de marzo de 2021.—El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, P. S. (Resolución de 28 de diciembre de 2020), Pedro José Suárez Sánchez.

(03/8.786/21)

